Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120120020800. *Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 10 JUN 2022 *de dos mil veintidós (2022)*

Atendiendo a lo informado por el demandado, quien aportó copia del título profesional recibido por la señorita NICOLE VALERIA POLANÍA CUELLAR, se dispone suspender la orden de descuento de la cuota alimentaria en su favor y a cargo del señor FREDY POLANÍA TRUJILLO, hasta tanto acredite encontrarse en incapacidad de proveerse su propio sustento. OFICIESE al SENA para lo pertinente, advirtiendo que el descuento de la cuota alimentaria en favor de la señorita PAULA MICHELLE POLANÍA CUELLAR continúa vigente.

Por Secretaría REQUIERASE a la señorita PAULA MICHELLE POLANÍA CUELLAR a fin de que acredite encontrarse estudiando en la actualidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 061 del 13 JUNIO 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria